RESOLUCIÓN Nº: 357/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO DE FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 09/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 403.610

Concepción, 08 Noviembre de 2021.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2021 - **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 403.610**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 17/2021 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Secretario de Obras Públicas Estanislao Ovelar Diana por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2021- "**CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 403.610**. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 9/2021 – "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 403.610**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO – Facundo José Correa Godoy	**3807819-8**	Construcción de aulas en el Departamento de Concepción	**809.075.137**

SON GUARANIES: Ochocientos nueve millones setenta y cinco mil ciento treinta y siete, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. IGNACIO M. ROMERO QUEVEDO.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador